



PROCESO: DESPACHO COMISORIO – FILIACIÓN NATURAL
DEMANDANTE: RODRIGO NAIN AVILA
DEMANDADO: LEONEL ROLDÁN CASTAÑEDA y OTRO
RADICADO: 2021-00002

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de febrero de 2022. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud realizada por la Defensora Pública Diana Riveros en memorial allegado el 18 de febrero de 2022, respecto a que no fue notificada la diligencia de exhumación al Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses, se procede a fijar nueva fecha para la diligencia de exhumación de los restos mortales del señor ALFONSO ROLDAN VACA, que reposan en el osario No. 4040 del Jardín 10C del Parque Cementerio Jardines del Llano S.A. de la ciudad de Villavicencio, **PARA LA HORA DE LAS 9:00 AM DEL DÍA 24 DEL MES DE JUNIO DEL 2022.**

Por Secretaría ofíciase comunicando esta determinación al Despacho Comitente, al cementerio referido, y al Instituto Nacional de Medicina Legal de esta ciudad.

Ahora bien, de acuerdo a lo manifestado por la Defensora Pública en el memorial allegado, se advierte que es la parte interesada la que debe diligenciar los oficios que se expidan comunicando la fecha de la exhumación programada. Por ende, se requiere para que tramite los oficios respectivos con el fin de llevar a cabo la diligencia en la fecha señalada.

Así mismo, se advierte a la parte interesada que deberá acercarse a las oficinas del cementerio, a fin de sufragar el costo que acarrea la respectiva exhumación.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 009 del 07 de marzo de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria